4721

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	COMUNICACIÓN OFICIAL			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-13	**Versión:** 05	**Vigencia:** 07/01/2025	

Puerto Gaitán, 24 junio de 2026

Señor
FABIAN PEÑA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO CACHAMAFES 26
Ciudad.

ASUNTO: EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO NO. 0692 DE 2026

En atención al oficio de fecha 24 de junio de 2026, mediante el cual el CONSORCIO CACHAMAFES 26, en calidad de contratista del Contrato No. 0692 de 2026, presentó la documentación correspondiente al personal requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del **XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA 2026**, esta supervisión se permite informar que se realizó la revisión y evaluación de las hojas de vida y sus respectivos soportes, de conformidad con los perfiles y requisitos establecidos para las actividades objeto del contrato.

Como resultado de la revisión, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal presentado por el contratista, de conformidad con los resultados consignados en el Formato de Evaluación de Hojas de Vida, que se adjunta como soporte del presente oficio. En consecuencia, esta supervisión otorga concepto favorable y aprueba las hojas de vida evaluadas, para efectos de la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato No. 0692 de 2026.

La presente aprobación se limita a la verificación del cumplimiento de los perfiles y requisitos establecidos para el personal presentado, sin que ello implique modificación del valor, plazo u objeto del Contrato No. 0692 de 2026, ni transferencia o exoneración de las obligaciones que corresponden al contratista respecto de la vinculación, permanencia y participación del personal requerido.

Anexo: Formato de Evaluación de Hojas de Vida.

Cordialmente,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Elaboró: Vannesa Bohorquez Torres- Cps-0316
Reviso: Wendy Pinzon Osma -Profesional Cps

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

Escanea este código

Encuesta de Satisfacción

CONTRATO No **0692 DEL 18 JUNIO DE 2025**

NOMBRE CONTRATISTA: **CONSORCIO CACHAMAFES 26**
NIT 902.077.259-3
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**
VALOR TOTAL: SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 7.399.993.084) M/CTE.
TERMINO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE INICIO: 19 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 18 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 16 DE JULIO DE 2026

Conforme a la documentación allegada por el contratista en referencia al cumplimiento integral para el desarrollo del contrato No **0692 DEL 18 JUNIO DE 2026**, se revisaron y aprobaron las hojas de vidas que cumplen con las especificaciones descritas en cada uno los ítems para el cometido del objeto del presente contrato las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4. CONCURSO LLANERO					
4.1	**CONCURSO LLANERO**	TRANSPORTE TERRESTRE PARA DELEGACIONES ZONA RURAL: TRANSPORTE PARA 20 PERSONAS DE DELEGACIONES DE LOS CONCURSANTES EN BUS CON CAPACIDAD PARA 20 PASAJEROS APROX., QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE TRANSPORTE. TRANPORTE IDA Y	x		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **Bus:** Placa **WMZ956**, con Licencia de Tránsito No. 10011246098, Revisión Técnico-Mecánica No.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN A CENTROS POBLADOS O CORREGIMINETOS			188168195, Tarjeta de Operación No. 565330, Póliza No. 57-31-10100031. • **Conductor: Yasser Arturo Ponguta**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.844.324 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Bus:** Placa **WCS817**, con Licencia de Tránsito No. 10024833785, Revisión Técnico-Mecánica No. 186916557, Tarjeta de Operación No. 523068, Póliza No. 1530263280101 • **Conductor: Abdul Estela Ibañez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.046.061 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Bus:** Placa **SVC231**, con Licencia de Tránsito No. 10008529445, Revisión Técnico-Mecánica No. 183589937, Tarjeta de Operación No. 458602, Póliza No. 1522173571305. • **Conductor: Nadin Carrillo Rizo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.694.008 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Bus:** Placa **PRZ855**, con Licencia de Tránsito No. 1003579684, Revisión Técnico-Mecánica No. 188168195, Tarjeta de Operación No. 512225, Póliza No. AB025989. • **Conductor: Nelson Fernando Rodriguez Rivera**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.392.201 de Choachi, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
7. SERVICIO DE AMBULANCIA PLAN DE CONTINGENCIA					
7.1	**SERVICIO DE AMBULANCIA PLAN DE CONTINGENCIA**	AMBULANCIA BÁSICA: SE REQUIERE TRES (3) AMBULANCIAS DE TRACCIÓN 4X4 DIESEL TAB POR DÍA DURANTE 3 DÍAS, CON DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS DOBLE TURNO (DIURNO Y NOCTURNO). EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRASLADO	x		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal y la documentación correspondiente al informe de ejecución del servicio de ambulancia, junto con los soportes requeridos, así: • **Ambulancia Básica:** Placa **DAR510**, con Licencia de Tránsito No. 10020994901, Revisión Técnico-Mecánica No. 181877471.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		EN EL CASO DE REQUERIRSE ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) Y VILLAVICENCIO (META), CADA AMBULANCIA DEBE CONTAR CON UN (1) TÉCNICO EN ENFERMERÍA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TÉCNICO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA) Y UN (1) CONDUCTOR CON CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS. CADA VEHÍCULO DEBE CONTAR CON SUS DOCUMENTOS DE OPERACIÓN VIGENTES COMO: LICENCIA, SOAT, PÓLIZA Y REVISIÓN TECNICOMECÁNICA.			• **Conductor: Yasser Arturo Ponguta**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.844.324 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, certificados de estudios, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad, primeros auxilios y manejo de extintores. • **Auxiliar de enfermería: Nallely Rodriguez Bohorquez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.944.257 de Puerto Gaitan, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificado de vacunas, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral. • **Ambulancia Básica:** Placa **DAT079**, con Licencia de Tránsito No. 10003818700, Revisión Técnico-Mecánica No. 182511176 y Póliza No. 4308005880037000. • **Conductor: Yul Eduardo Babativa Nieto**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.323.791 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, certificados de estudios, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad, primeros auxilios y manejo de extintores. • **Auxiliar de enfermería: Yesica Pilar Ortiz Morales**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.119.890.220

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					de Cumaral, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificado de vacunas, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral. • **Ambulancia Básica:** Placa **RNR299**, con Licencia de Tránsito No. 10003010241, Revisión Técnico-Mecánica No. 183973022. • **Conductor: Julian Andres Naranjo Peña**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.126.906 de Acacias, quien aportó hoja de vida, certificados de estudios, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad, primeros auxilios y manejo de extintores. • **Auxiliar de enfermería: Yamilet Tatiana Leyva Rey**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.125.768 de Cumaral, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificado de vacunas, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
7.2	**SERVICIO DE AMBULANCIA PLAN DE**	**AMBULANCIA MEDICALIZADA:** SE REQUIERE UNA (1) AMBULANCIA DE TRACCIÓN 4X4 DIESEL TAB POR DÍA	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal y la documentación correspondiente al informe de ejecución del servicio de ambulancia, junto con los soportes requeridos, así:

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	CONTINGENCIA	DURANTE 3 DIAS, CON DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS DOBLE TURNO (DIURNO Y NOCTURNO). EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRASLADO EN EL CASO DE REQUERIRSE ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) Y VILLAVICENCIO (META), LA AMBULANCIA DEBE CONTAR CON UN (1) MÉDICO, UN (1) TÉCNICO EN ENFERMERIA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TÉCNICO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA) Y UN (1) CONDUCTOR CON CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS. CADA VEHÍCULO DEBE CONTAR CON SUS DOCUMENTOS DE OPERACIÓN VIGENTES COMO: LICENCIA, SOAT, PÓLIZA Y REVISIÓN TECNICOMECÁNICA.			• **Ambulancia Medicalizada:** Placa **DAT209**, con Licencia de Tránsito No. 10004495145, Revisión Técnico-Mecánica No. 184255830. • **Conductor: Royeiron Gonzalez Monroy**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.904.646 de Puerto Lopez, quien aportó hoja de vida, certificados de estudios, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad, primeros auxilios y manejo de extintores. • **Auxiliar de enfermería: Diana Lorena Casallas Prada**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.133.465 de Acacias, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificado de vacunas, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
10. CONCURSO ESCOBILLANDO JOROPO					
10.1	**CONCURSO ESCOBILLANDO JOROPO**	TRANSPORTE TERRESTRE PARA DELEGACIONES ZONA RURAL: TRANSPORTE PARA 20 PERSONAS DE DELEGACIONES DE LOS CONCURSANTES EN BUS CON	x		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **Bus:** Placa **WMZ956**, con Licencia de Tránsito No.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		CAPACIDAD PARA 20 PASAJEROS APROX., QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE TRANSPORTE. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN A CENTROS POBLADOS			10011246098, Revisión Técnico-Mecánica No. 188168195, Tarjeta de Operación No. 565330, Póliza No. 57-31-10100031. • **Conductor: Yasser Arturo Ponguta**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.844.324 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Bus:** Placa **WCS817**, con Licencia de Tránsito No. 10024833785, Revisión Técnico-Mecánica No. 186916557, Tarjeta de Operación No. 523068, Póliza No. 1530263280101 • **Conductor: Abdul Estela Ibañez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.046.061 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Bus:** Placa **SVC231**, con Licencia de Tránsito No. 10008529445, Revisión Técnico-Mecánica No. 183589937, Tarjeta de Operación No. 458602, Póliza No. 1522173571305. • **Conductor: Nadin Carrillo Rizo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.694.008 de Villavicencio, quien

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Bus:** Placa **PRZ855**, con Licencia de Tránsito No. 1003579684, Revisión Técnico-Mecánica No. 188168195, Tarjeta de Operación No. 512225, Póliza No. AB025989. • **Conductor: Nelson Fernando Rodriguez Rivera**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.392.201 de Choachi, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
11. CONCURSO MOROCOTIANDO JOROPO					
11.3	**CONCURSO MOROCOTIANDO JOROPO**	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE URBANO Y AL REDEDORES, CAMIONETA DE PLATÓN DOBLE CABINA CON CAPACIDAD MINIMA DE PASAJEROS PARA 4 PERSONAS, MATRICULA MAYOR AL 2015, CAJA DE 6 VELOCIDADES, CILINDRAJE MINIMO	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **Bus:** Placa **NUX941**, con Licencia de Tránsito No.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		1.600CC, CINTURON DE SEGURIDAD EN CADA SILLAS, AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE			10033064844, Tarjeta de Operación No. 458466, Póliza No. 1530263096602, Seguro R.C.C. Pasajeros AB001460. • **Conductor: Santiago Tellez Reyes**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.934.412 de Puerto Gaitan, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Bus:** Placa **PPQ576**, con Licencia de Tránsito No. 10034640363, Tarjeta de Operación No. 565572, Póliza No. 3420126002064 • **Conductor: Rodolfo Soto Segovia**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.110.815 de Pijiño Del Carmen, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
13. REINADO NACIONAL					
13.2	**REINADO NACIONAL**	TRANSPORTE DE BUS MODELO 2018 EN ADELANTE, POR DIA PARA	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		REALIZAR MOVIMIENTOS NECESARIOS Y REQUERIDOS INTERNAMENTE POR LA ORGANIZACIÓN PARA MOVER LAS CANDIDATAS, CON CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS, EL VEHICULO DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS RECLINABLES, MALETERO PARA EQUIPAJE, CON SEGUROS, PERMISOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD. INCLUYE COMBUSTIBLE, SEGURO, PEAJES, MÍNIMO 2 CONDUCTORES CON LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS AL DIA, DISPONIBILIDAD 24 HORAS, INCLUYE AUXILIAR DE ENFERMERIA CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS DISPONIBILIDAD 24 HORAS			idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **Bus:** Placa **QJY516**, con Licencia de Tránsito No. 100370132699, Tarjeta de Operación No. 534815, Póliza No. 900001471814, Seguro R.C.C. Pasajeros AB001461. • **Conductor: Arley Gutierrez Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.729.852 de Neiva, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Conductor: Marco Fidel Parrado Leon**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.267.886 de Cumaral, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Auxiliar de enfermería: Maria Ludivia Huelgos Castro**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.443.007 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificado de vacunas, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
13.3	**REINADO NACIONAL**	TRANSPORTE DE BUS MODELO 2018 EN ADELANTE, CON RUTA BOGOTA-PUERTO GAITAN- BOGOTA, CON CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS, EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS RECLINABLES, MALETERO PARA EQUIPAJE, CON SEGUROS, PERMISOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD. INCLUYE COMBUSTIBLE, SEGURO, PEAJES, DISPONIBILIDAD DE (02) CONDUCTORES LOS CUALES DEBEN CONTAR CON LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS AL DIA, DISPONIBILIDAD 24 HORAS	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **Bus:** Placa **QJY517**, con Licencia de Tránsito No. 10037013108, Tarjeta de Operación No. 534834, Póliza No. 900001470769, Seguro R.C.C. Pasajeros AB001461. • **Conductor: Alexander Amariles Rios**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.053.644 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. • **Conductor: Andres Serrato Gutierrez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.086.996 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificados de experiencia laboral y constancias de capacitación en manejo defensivo, mecánica básica, normas de seguridad. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					condiciones técnicas y documentales establecidas.
18. CABALGATA					
18.2	**CABALGATA**	ALQUILER DE CAMIÓN AMBULANCIA: VEHÍCULO TIPO TURBO CON CARROCERÍA CAPACIDAD MÍNIMA DE 2.850 KG. INCLUYE CONDUCTOR Y 2 AUXILIARES DISPONIBLES DURANTE TODO EL EVENTO. EL VEHÍCULO DEBE INCLUIR RAMPAS DE ANCLAJE EN HIERRO QUE PERMITAN EL ACCESO AL VEHÍCULO DEL EJEMPLAR EQUINO QUE LO REQUIERE.	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **Turbo:** Placa **SXB695**, con Licencia de Tránsito No. 10003929306. • **Conductor: Javier Ernesto Garzon Peralda**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.266.942, cédula de ciudadanía, licencia de conducción. • **Auxiliar de enfermería: Daleidy Charry Rendon**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.876.421 de Villavicencio, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral. • **Auxiliar de enfermería: Marcos David Tellez Cuellar**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.152.462 de Yopal, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
18.4	CABALGATA	TRANSPORTE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PARA LOS EJEMPLARES EQUINOS, CON CARROCERÍA DE MÍNIMO 3 TONELADAS DE CAPACIDAD PARA QUE CUBRA LA RUTA A DEFINIR POR EL SUPERVISOR CON DISTANCIA MÍNIMA DE 60 Y MAXIMA 120 KILÓMETROS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL META IDA Y REGRESO. DEBERÁ ESPERAR EL DESARROLLO DE TODA LA ACTIVIDAD PARA EL REGRESO. INCLUYE COMBUSTIBLE, PAGO DE PEAJES Y CONDUCTOR.	X		El proponente allegó por medio físico la documentación de cada uno de los vehículos. • **Turbo:** Placa **KPK488,** con licencia de transito No 10033215406, modelo 2025, propietario ACOSTA LARA WILLINTON, identificado con cedula No 86.049.409. • **Turbo:** Placa **TZN200,** con licencia de tránsito No 10037096322, modelo 2014, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No 183100006, propietario CEPEDA ARIZA DELFA, identificado con cedula No 30.505.722. • **Turbo:** Placa **LCS911,** con licencia de transito No 10027906681, modelo 2023, propietario INVERAGRO BAEZ PALENCIA Y CIA S EN, identificado con nit No 830122755 • **Turbo:** Placa **TSS811,** con licencia de tránsito No 10022132762, modelo 2021, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No 187236523, propietario ROSAS LATORRE CARMEN LILIA, identificado con cedula No 30.048.535 • **Turbo:** Placa **LZL122,** con licencia de transito No 10032525454, modelo 2025, propietario AVILA MARTHA CECILIA Y OTROS, identificado con cedula No 23.423.094 En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada,

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
18.5	**CABALGATA**	TRANSPORTE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PARA LOS EJEMPLARES EQUINOS, CON CARROCERÍA DE MÍNIMO 3 TONELADAS DE CAPACIDAD PARA QUE CUBRA LA RUTA A DEFINIR POR EL SUPERVISOR CON DISTANCIA MÍNIMA DE 120 Y MAXIMA A 210 KILÓMETROS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL META IDA Y REGRESO. DEBERÁ ESPERAR EL DESARROLLO DE TODA LA ACTIVIDAD PARA EL REGRESO. INCLUYE COMBUSTIBLE, PAGO DE PEAJES Y CONDUCTOR.	X		El proponente allegó por medio físico la documentación de cada uno de los vehículos. • **Turbo:** Placa **SUK499,** con licencia de transito No 10022724237, modelo 1995, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No 190195735, propietario ACOSTA MARTINEZ CARLOS ALBEIRO, identificado con cedula No 86.044.948. • **Turbo:** Placa **NSQ573,** con licencia de transito No 10033880050, modelo 2025, propietario TRIANA EDY JOHAN, identificado con cedula No 80.762.990 • **Turbo:** Placa **XVI299,** con licencia de transito No 10038735043, modelo 1994, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No 183309057, propietario ACOSTA MARTINEZ CARLOS ALBEIRO, identificado con cedula No 86.044.948. • **Turbo:** Placa **WDR015,** con licencia de transito No 10025743922, modelo 2016, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No 187413547, propietario CLAVIJO GARCIA EDGAR FAVIAN, identificado con cedula No 86.061.994 • **Turbo:** Placa **LZL042,** con licencia de transito No

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					10030203379, modelo 2023, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No 184534101 propietario ORTIZ ORTIZ JAIRO, identificado con cedula No 17.418.265. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
18.8	**CABALGATA**	MÉDICO VETERINARIO A TODO COSTO, CON EXPERIENCIA MAYOR A 6 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA TARJETA PROFESIONAL, EL SERVICIO INCLUYE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENCIÓN DE EQUINOS, CON UNIDADES DE SUERO LACTATO DE RANGER DE LITRO, EQUIPOS DE VENOCLISIS, BUTAZINOL, FINADINE, COMPLEJO B, JERINGAS DESECHABLES DE 5 , 10 Y 20 CENTÍMETROS , YODO, GASA, VENDAS, TOALLAS HIGIÉNICAS, TIJERAS, GUANTES Y CINTA COBAN, ALCOHOL, EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA SUPLIR LAS EMERGENCIAS EVENTUALES QUE SURJAN CON LOS ANIMALES PARTICIPANTES	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **MÉDICO VETERINARIO,** JORGE GONZALO TORRES RIVAS, identificado con cedula de ciudadanía No 86.059.451 de Villavicencio, con matrícula profesional No 13475, quien aportó hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
20. ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL LLANO (COLEO)					
20.1	**ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL LLANO (COLEO)**	GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE JUECES CON CONOCIMIENTO EN EL CAMPO DEL COLEO CON UNA TRAYECTORIA MÍNIMA DE 5 AÑOS.	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **JUEZ 1: Maria Lucila Garcia Mora**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.251.486, quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral certificada de mínimo 5 años. • **JUEZ 2 : Uriel Vargas Carrillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.656.089, quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral certificada de mínimo 5 años. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
20.2	**ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL LLANO (COLEO)**	GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE 4 VAQUEROS CON EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE LA GANADERÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO DE COLEO.	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **VAQUERO 1: Julian Camilo Turriago**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.887.767, quien aporto

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral certificada. • **VAQUERO 2: Gelacio Antonio Ramirez Ramirez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.325.948, quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral certificada. • **VAQUERO 3: Cristian Camilo Diaz Roa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.898.122, quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral certificada. • **VAQUERO 4: Alcides Oliveros**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.694.216, quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral certificada. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
20.3	**ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL LLANO (COLEO)**	ACOMPAÑAMIENTO DE NARRADORES DE TRABAJO DE LLANO Y COLEO CON EXPERIENCIA EN ESTE CAMPO PARA LAS NARRACIONES DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE COLEO.	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **NARRADOR 1: Santiago Martinez Ospina**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.797.441, quien

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral certificada de mínimo 5 años. • **NARRADOR 2: Deiby Leandro Buitrago Montenegro**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.893.701, quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificados de estudios y certificados de experiencia laboral certificada de mínimo 5 años. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
22. GRUPO BASE					
22.1	**GRUPO BASE**	CONJUNTO LLANERO BASE CONFORMADO POR CINCO MÚSICOS: UN ARPISTAS: LOS CUALES HACEN EL MONTAJE Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS CANCIONES Y PERMITEN UN DIÁLOGO MELÓDICO CONSTANTE, ARREGLOS A DOS ARPAS (BORDONEOS Y TIPLES). UN CUATRISTA: EL CUAL ES EL MOTOR RÍTMICO Y ARMÓNICO QUE	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **GRUPO BASE 1: Mario Adelis Romero Barreto**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.073.336, representante legal del grupo base **GUAFA Y CURARE** quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada. • **GRUPO BASE 2: Remigio Rojas Aguirre**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.864.089, representante legal del grupo base **CAÑO VENAO** quien aporto hoja de

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		GARANTIZA LA BASE DE LA MUSICA LLANERA. UN MARACERO: EL CUAL APORTA LA PERCUSIÓN ESENCIAL Y EL BRILLO RÍTMICO CARACTERÍSTICO. UN BAJISTA: PROPORCIONA LA PROFUNDIDAD SONORA Y EL SOPORTE ARMÓNICO MODERNO. PARA UNA ACÚSTICA PROFESIONAL. UN BANDOLISTA: APORTA EL SONIDO TRADICIONAL DEL LLANO ADENTRO, IDEAL PARA PASAJES INSTRUMENTALES RECIOS Y VARIEDAD TÍMBRICA CONTRATADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DURANTE LOS TRES DÍAS DE DURACIÓN DEL EVENTO			vida, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada. • **GRUPO BASE 3: Ruben Dario Macias Figueroa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.626.838, representante legal del grupo base **HERMANOS MACIAS** quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada. • **GRUPO BASE 4: Jhonny Fernando Silva**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.855.024, representante legal del grupo base **PALO AMARGO** quien aporto hoja de vida, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
23. JURADOS Y MESA TÉCNICA					
23.1	**JURADOS Y MESA TÉCNICA**	**CONCURSO LLANERO:** SE REQUIERE EL SERVICIO DE: ARTISTAS, FORMADORES, INVESTIGADORES, BAILARINES, GESTORES Y CULTORES CON EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA COMPROBADA EN	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **JURADO 1: Victor Julio Rojas Agudelo**, identificado con

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		DANZA, DANZA LLANERA, ARTES ESCÉNICAS, EVALUACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL PARA FUNGIR COMO JURADOS PERFIL REQUERIDO: - FORMACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN DANZA, ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA. - CONOCIMIENTO EN TRADICIÓN, TÉCNICA Y EXPRESIÓN DE LA DANZA LLANERA - CONOCIMIENTO EN MÚSICA LLANERA. - CAPACIDAD PARA EVALUAR CON OBJETIVIDAD, ÉTICA Y CRITERIO TÉCNICO-ARTÍSTICO. EXPERIENDIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS			cédula de ciudadanía No. 1.121.881.048, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 2: Mary Danixa Hernandez Garzon**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.548.308, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 3: Wilson Andres Torres**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.356.275, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 4: Dario Alexander Agudelo Duarte**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.420.331, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					• **JURADO 5: Laura Constanza Parra Riaño**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.690.454, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 6: Anderson Gonzalez Ovalle**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.118.125, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 7: Jhon Elver Garrido Aguilar**, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.121.534, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 8: Javier Martinez Aldana**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.343.024, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					• **JURADO 9: Franklin Velandia Diaz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.050.060, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 10: Luis Emilio Farfan Carrillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.587.019, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 11: Obel Daniel Leal Romero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.611.310, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 12: Jhimy Fabian Ortiz Tarache**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.547.471, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años.

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
23.2	**JURADOS Y MESA TÉCNICA**	**MOROCOTIANDO:** SE REQUIERE EL SERVICIO DE: ARTISTAS, FORMADORES, INVESTIGADORES, BAILARINES, GESTORES Y CULTORES CON EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA COMPROBADA EN DANZA, DANZA LLANERA, ARTES ESCÉNICAS, EVALUACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL PARA FUNGIR COMO JURADOS PERFIL REQUERIDO: - FORMACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN DANZA, ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA. - CONOCIMIENTO EN TRADICIÓN, TÉCNICA Y EXPRESIÓN DE LA DANZA LLANERA - CONOCIMIENTO EN MÚSICA LLANERA. - CAPACIDAD PARA EVALUAR CON OBJETIVIDAD, ÉTICA Y CRITERIO TÉCNICO-ARTÍSTICO.	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **JURADO 1: Jose Gregorio Tovar Castillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.585.939, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 2: Nelson Janier Perez Espinosa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.875.062, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 3: Angie Natalia Moreno Ruiz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.944.145, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		EXPERIENDIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS			comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 4: Leidy Catalina Cachay Acevedo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.555.029, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 5: Dannia Greys Moreno Ramirez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.512.436, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 6: Heidy Liliana Moreno Marin**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.781.364, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 7: Jose Leiver Barrera Chaparro**, identificado con cédula de ciudadanía No. 118.534.767, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines,

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 8: Andres Felipe Acosta Cifuentes**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.423.124, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
23.3	**JURADOS Y MESA TÉCNICA**	**REINADO:** SE REQUIERE EL SERVICIO DE: ARTISTAS, FORMADORES, INVESTIGADORES, BAILARINES, GESTORES Y CULTORES CON EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA COMPROBADA EN DANZA, DANZA LLANERA, ARTES ESCÉNICAS, EVALUACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL PARA FUNGIR COMO JURADOS PERFIL REQUERIDO: - FORMACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **JURADO 1: Fabio Ricardo Perez Morales**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.339.765, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 2: Dannia Greys Moreno Ramirez**, identificada

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		DANZA, ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA. - CONOCIMIENTO EN TRADICIÓN, TÉCNICA Y EXPRESIÓN DE LA DANZA LLANERA - CONOCIMIENTO EN MÚSICA LLANERA. - CAPACIDAD PARA EVALUAR CON OBJETIVIDAD, ÉTICA Y CRITERIO TÉCNICO-ARTÍSTICO. EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS			con cédula de ciudadanía No. 1.123.512.436, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 3: Milan Ernesto Peña Forero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.886.263, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
23.4	**JURADOS Y MESA TÉCNICA**	**ESCUBILLANDO:** SE REQUIERE EL SERVICIO DE: ARTISTAS, FORMADORES, INVESTIGADORES, BAILARINES, GESTORES Y CULTORES CON EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA COMPROBADA EN DANZA, DANZA LLANERA, ARTES ESCÉNICAS, EVALUACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL PARA FUNGIR COMO JURADOS	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **JURADO 1: Yaqueline Becerra Beltran**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.391.600, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada,

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		PERFIL REQUERIDO: - FORMACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN DANZA, ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA. - CONOCIMIENTO EN TRADICIÓN, TÉCNICA Y EXPRESIÓN DE LA DANZA LLANERA - CONOCIMIENTO EN MÚSICA LLANERA. - CAPACIDAD PARA EVALUAR CON OBJETIVIDAD, ÉTICA Y CRITERIO TÉCNICO-ARTÍSTICO. EXPERIENDIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS			cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 2: Telmo Vega Ardila**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.353.720, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 3: Emerson Farith Fandiño Orozco**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.993.826, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 4: Rafael Antonio Acero Ardila**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.798.706, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 5: Oscar Daniel Ramirez Jimenez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.802.165, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 6: Maira Alejandra Salgado Hernandez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.879.100, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 7: Liliana Cuero Ocoro**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.530.189, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 8: Alix Luisa Gomez Herrera**, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.285.993, quien aporto hoja de vida como formador, investigados, bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. • **JURADO 9: Orquidia Lorena Acosta Mejia**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.883.931, quien aporto hoja de vida como formador, investigados,

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					bailarines, gestores y culturales con experiencia y trayectoria comprobada, cédula de ciudadanía y certificados de experiencia laboral certificada, mínimo de 5 años. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
23.5	**JURADOS Y MESA TÉCNICA**	**MESA TECNICA:** SE REQUIERE EL SERVICIO DE UN EQUIPO TECNICO CON EXPERIENCIA MINIMA DE CUATRO (04) AÑOS CERTIFICADOS COMO APOYO EN MESA TECNICA, PARA REALIAZR A CABO LA VERIFICACION DE INSCRIPCION, VERIFICACION, PLANILLAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS DE LOS DIFERENTES CONCURSOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL. EL COBRO DEBERA SER POR LOS 3 DIAS DE DURACION DEL EVENTO Y VALOR UNITARIO	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **MESA TÉCNICA 1: Yenith Paola Ballesteros Castros,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.122.128.511, quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años como apoyo en mesa técnica, para la verificación de panillas y publicación de diferentes concursos. • **MESA TÉCNICA 2: Diego Libardo Ulloa Prada,** identificado con cedula de ciudadanía No 13.271.220, quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años como apoyo en mesa técnica, para la verificación de panillas y publicación de diferentes concursos. • **MESA TÉCNICA 3: Meisy Alejandra Rojas Lopez,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.006.944.680,

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años como apoyo en mesa técnica, para la verificación de panillas y publicación de diferentes concursos. • **MESA TÉCNICA 4: Dany Miley Lozano Camargo,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.121.935.514, quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años como apoyo en mesa técnica, para la verificación de panillas y publicación de diferentes concursos. • **MESA TÉCNICA 5: Kelly Jovana Cuenca Minu,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.121.896.896, quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años como apoyo en mesa técnica, para la verificación de panillas y publicación de diferentes concursos. • **MESA TÉCNICA 6: Sara Sofia Betancur Rada,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.123.562.270, quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años como apoyo en mesa técnica, para la verificación de panillas y publicación de diferentes concursos. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
23.6	**JURADOS Y MESA TÉCNICA**	**COORDINADORES ARTISTICOS:** SE REQUIERE EL SERVICIO DE COORDINADORES CON EXPERIENCIA MINMA DE CUATRO (04) AÑOS EN	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		GESTION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACION Y COORDINACION ARTISTICA DE LOS EVENTOS A DESARROLLAR			experiencia), así: • **COORDINADOR ARTISTICO 1: Manuel Camilo Torres Gomez,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.485.306, quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años en gestión artística y cultural para planear y desarrollar eventos. • **COORDINADOR ARTISTICO 2: Kevin Alejandro Gutierrez Saza,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.512.055, quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años en gestión artística y cultural para planear y desarrollar eventos. • **COORDINADOR ARTISTICO 3: Jaime Alberto Giraldo Luna,** identificado con cedula de ciudadanía No 98.648.227, quien aporto hoja de vida, con experiencia certificada de 4 años en gestión artística y cultural para planear y desarrollar eventos. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
24. PRESENTADORES					
24.1	**PRESENTADORES**	MOROCOTIANDO: EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTOS	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		CULTURALES, MUSICALES O ARTÍSTICOS. CONOCIMIENTO SÓLIDO DE LA MÚSICA LLANERA, SUS INTÉRPRETES, GÉNEROS Y EXPRESIONES TRADICIONALES. HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON ARTISTAS, JURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.			experiencia), así: • **PRESENTADOR MOROCOTIANDO: Maira Bercid Rocha Avila,** identificado con cedula de ciudadanía No 30.937.789, quien aporto hoja de vida, con 5 años en animación de eventos culturales, musicales o artísticos con conocimientos solidos en la música llanera y sus expresiones tradicionales. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
24.2	**PRESENTADORES**	CABALLITOS DE PALO: EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES O ARTÍSTICOS. CONOCIMIENTO SÓLIDO DE LA MÚSICA LLANERA, SUS	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **PRESENTADOR CABALLITOS DE PALO: Jimmy Javier Rozo Estevez,** identificado con cedula de ciudadanía No

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		INTÉRPRETES, GÉNEROS Y EXPRESIONES TRADICIONALES. HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON ARTISTAS, JURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.			17.419.250, quien aporto hoja de vida, con 5 años en animación de eventos culturales, musicales o artísticos con conocimientos solidos en la música llanera y sus expresiones tradicionales. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
24.3	**PRESENTADORES**	ESCOBILLANDO: EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES O ARTÍSTICOS. CONOCIMIENTO SÓLIDO DE LA MÚSICA LLANERA, SUS INTÉRPRETES, GÉNEROS Y EXPRESIONES TRADICIONALES. HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA,	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **PRESENTADOR ESCOBILLANDO: Ariel Vargas Torres,** identificado con cedula de ciudadanía No 17.314.663, quien aporto hoja de vida, con 5 años en animación de eventos culturales, musicales o artísticos con conocimientos solidos en la música llanera y sus

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON ARTISTAS, JURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.			expresiones tradicionales. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
24.4	**PRESENTADORES**	REINADO: EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, Y APERTURA OFICIAL DE EVENTOS CON MANEJO AMPLIO Y CONOCIMIENTOS RELACIONADOS A REINADOS Y PRESENTACION DE PARTICIPANTES EN PASARELA HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON EL PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **PRESENTADOR REINADO 1: Javier Esteban Gonzalez Toloza,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.247.019, quien aporto hoja de vida, con 5 años en apertura oficial de eventos, manejo en pasarela, habilidades comunicativas excepcionales y temas relacionados con reinados. • **PRESENTADOR REINADO 2: Gabriela Arenas Martinez,** identificado con cedula de ciudadanía No 35.263.597,

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.			quien aporto hoja de vida, con 5 años en apertura oficial de eventos, manejo en pasarela, habilidades comunicativas excepcionales y temas relacionados con reinados. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.
24.5	**PRESENTADORES**	CONCURSO LLANERO: EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES O ARTÍSTICOS. CONOCIMIENTO SÓLIDO DE LA MÚSICA LLANERA, SUS INTÉRPRETES, GÉNEROS Y EXPRESIONES TRADICIONALES. HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON ARTISTAS, JURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y	X		El proponente allegó por medio físico la hoja de vida del personal operativo, junto con los soportes requeridos para acreditar su idoneidad (cédula de ciudadanía, certificados de estudios y experiencia), así: • **PRESENTADOR CONCURSO LLANERO 1: Leidy Vaneda Coba Suarez,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.119.668.116, quien aporto hoja de vida, con 5 años en animación de eventos culturales, musicales o artísticos con conocimientos solidos en la música llanera y sus expresiones tradicionales. • **PRESENTADOR CONCURSO LLANERO 2: Jose Severo Suarez Chaparro,** identificado con cedula de ciudadanía No 4.156.868, quien aporto hoja de vida, con 5 años en animación de eventos culturales, musicales o artísticos con conocimientos solidos en la música llanera y sus

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.			expresiones tradicionales. • **PRESENTADOR CONCURSO LLANERO 3: Milton Yovani Sanchez Vega,** identificado con cedula de ciudadanía No 86.063.302, quien aporto hoja de vida, con 5 años en animación de eventos culturales, musicales o artísticos con conocimientos solidos en la música llanera y sus expresiones tradicionales. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
SUPERVISORA

Elaboro: Jonathan Galeano Tejada	Reviso: Jonathan Galeano Tejada	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: Directo de Cultura	Cargo: Director de Cultura	Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.			expresiones tradicionales. • **PRESENTADOR CONCURSO LLANERO 3: Milton Yovani Sanchez Vega,** identificado con cedula de ciudadanía No 86.063.302, quien aporto hoja de vida, con 5 años en animación de eventos culturales, musicales o artísticos con conocimientos solidos en la música llanera y sus expresiones tradicionales. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, se constató que esta cumplía con los requisitos exigidos en el presente numeral, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y documentales establecidas.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
SUPERVISORA

Elaboro: Jonathan Galeano Tejada	Reviso: Jonathan Galeano Tejada	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: Directo de Cultura	Cargo: Director de Cultura	Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

458

4759

Grupo Bancolombia

CHEQUE No. 0 7

AÑO	MES	DÍA
2026	6	23

$ 3.182.011.542,00

Páguese a: CONSORCIO CAHAMAFES 26 Nit: 902.077.259

La Suma de: TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

BANCOLOMBIA
CUENTA BANCARIA: 289-174996-69
TIPO DE CHEQUE: TRANSFERENCIA

0003a004289d7a289-174996-69c0

Firma

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

Puerto Gaitán META Paraíso Natural

Nit. 800079035

SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE EGR - EGRESOS

No. EGR.2026060568

VIGENCIA FISCAL: **2026**

FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUN.23.2026
BENEFICIARIO:	CONSORCIO CAHAMAFES 26 Nit. 902.077.259
POR CONCEPTO DE:	ACTA P1, PERIODO 19/06/2026 AL 19/06/2026 CTO 0692-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.
CUENTA BANCARIA DESTINO:	****
POR VALOR DE:	$ 3.182.011.542,00
VALOR EN LETRAS:	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CHEQUE No.: 0	**CUENTA No.:** 289-174996-69	**BANCO:** BANCOLOMBIA	**SUCURSAL:** AH-289-174996-69 FONDOS C

IMPUTACIÓN CONTABLE

IMPUTACIÓN CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
24010201 - PROYECTOS DE INVERSIÓN	902077259 - CONSORCIO CAHAMAFES 26	**$ 3.182.011.542,00**	**$ 0,00**
DETALLE DEL PAGO: O.P. 105 - Registro 1785			
1110060703 - AH-289-174996-69 FONDOS COMUNES	890903938 - BANCOLOMBIA S.A	**$ 0,00**	**$ 3.182.011.542,00**
DETALLE DEL PAGO: AH-289-174996-69 FONDOS COMUNES			
TOTALES		**$ 3.182.011.542,00**	**$ 3.182.011.542,00**

CARGOS Y DEDUCCIONES EN EL PAGO

CONCEPTO DEDUCIBLE	%	CUENTA CONTABLE	BASE RETENCIÓN	VR. RETENCIÓN
2101 - RETENCION IVA 15%	15	24362502 - RETENCION IVA 15%	$ 272.922.234,74	$ 40.938.000,00
2208 - RETENCION ICA SERVICIOS 8X1000 COM	0,8	24362708 - RETENCION ICO 8*1000	$ 3.427.074.307,26	$ 27.417.000,00
2209 - RETENCION 15% AVISOS Y TABLEROS COM 8X1000	0,12	24362704 - RETENCION 15% AVISOS Y TABLEROS COM	$ 3.427.074.307,26	$ 4.112.000,00

FIRMAS RESPONSABLES

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
CALDERON TIBAVIJA ERIKA JOHANNA DIRECTOR(A) DE TESORERIA	**COLINA RAMON OCTAVIO** SECRETARIO DE HACIENDA	**PEREZ GAITAN LUIS CESAR** ALCALDE MUNICIPAL	**FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE**

FECHA IMPRESIÓN: JUN.30.2026 **IP:** 209.14.117.122 **ELABORÓ:** ECALDERON **IMPRIMIÓ:** DLOPEZ

4760

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD LIBERACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS			Puerto Gaitán Potencia Natural
	GESTION FINANCIERA			
	Código: GFI-FR-33	Versión: 03	Vigencia: 13/01/2025	

1050-0905

Puerto Gaitán, 3 agosto de 2026

Doctor
ETELBERTO RICARDO GIL
Almacén Municipal
Puerto Gaitán

ASUNTO: LIBERACIÓN DE RECURSOS

Cordial Saludo

De manera atenta, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicita la liberación de los recursos incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones correspondientes al Contrato **No. 0692 de 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA CORRESPONDIENTE A LA VIEGNCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META"**, suscrito con la **CONSORCIO CACHAMAFES 26**, identificada con NIT No. 902.077.259-3

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato finalizó y quedó un saldo a favor del municipio, debido a que el contratista no entrego hidratación y un premio del reinado, razón por la cual dicho valor no será cancelado por la entidad, toda vez que estos ítems hacía parte de los costos inicialmente establecidos dentro del contrato.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A REDUCIR			
CERTIFICADO DE PLAN DE COMPRAS	**2026000847**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR A REDUCIR**
RUBRO PRESUPUESTAL 1:	1-AC-1-33-3301-1603 2024505680107 3301053	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	**$2.655.922**

Atentamente,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Elaboró: Neidy Vanessa Cespedes Perdomo
Cargo: Profesional Esp.

Revisó: Jonathan Antonio Galeano
Cargo: Director de Cultura

Anexo: Un (01) folio

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

4767

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	COMUNICACIÓN OFICIAL			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-13	**Versión:** 05	**Vigencia:** 07/01/2025	

1050-0906

Puerto Gaitán, 3 agosto de 2026

Doctora
GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad
ASUNTO: LIBERACIÓN DE RECURSOS

Cordial Saludo

De manera atenta, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicita la liberación de los recursos incluidos en certificado de banco de proyectos correspondientes al Contrato Interadministrativo **No. 0692-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA CORRESPONDIENTE A LA VIEGNCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META,** identificada con NIT No. 902.077.259-3.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato finalizó y quedó un saldo a favor del municipio, debido a que el contratista no entrego hidratación y un premio del reinado, razón por la cual dicho valor no será cancelado por la entidad, toda vez que estos ítems hacía parte de los costos inicialmente establecidos dentro del contrato.

	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A REDUCIR			
CERTIFICADO DE VIABILIDAD	SCD.20260000663	FUENTE DE FINANCIACION	ACTIVIDAD	VALOR A REDUCIR
RUBRO PRESUPUESTAL 1:	1-AC-1-33-3301-1603 2024505680107 3301053	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	Realizar y promocionar el festival internacional de la cachama	$2.655.922

Atentamente,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Elaboró: Neidy Vanessa Cespedes Perdomo
Cargo: Profesional Esp.

Revisó: Jonathan Antonio Galeano
Cargo: Director de Cultura

Anexo: Un (01) folio

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

4762

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD LIBERACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	GESTION FINANCIERA			
	Código: GFI-FR-33	Versión: 04	Vigencia: 28/08/2025	

Puerto Gaitán, 3 agosto de 2026

1050-0907

Doctora
ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA
Directora de Presupuesto
LEYDI JOHANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Técnico Operativo De Presupuesto Grado 04
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad

Cordial Saludo

Solicito comedidamente la liberación de los saldos no ejecutados para el **Contrato No. 0692 de 2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA CORRESPONDIENTE A LA VIEGNCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META", suscrito con la CONSORCIO CACHAMAFES 26,** identificada con NIT No. 902.077.259-3

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato finalizó y quedó un saldo a favor del municipio, debido a que el contratista no entrego hidratación y un premio del reinado, razón por la cual dicho valor no será cancelado por la entidad, toda vez que estos ítems hacía parte de los costos inicialmente establecidos dentro del contrato.

INFORMACION PRESUPUESTAL A REDUCIR			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	DIS.2026001277	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A REDUCIR
RUBRO PRESUPUESTAL 1:	1-AC-1-33-3301-1603- 2024505680107 3301053	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	$2.655.922

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RES.2026001785	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A REDUCIR
RUBRO PRESUPUESTAL 1:	1-AC-1-33-3301-1603-2024505680107 3301053	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	$2.655.922

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Elaboró: Neidy Vanessa Cespedes Perdomo
Cargo: Profesional Esp.

Revisó: Jonathan Antonio Galeano
Cargo: Director de Cultura

Anexo: Un (01) folio

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta